



**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS”**  
**PLURIANUAL - ID 445776.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos de diciembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - PLURIANUAL ID N° 445776, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: “CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

**1. ANTECEDENTES**

- Memorándum DPTO.ADM/U.I.S. N° 019/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 por el cual el Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Informe Técnico N° 04/24 D.S.U. de fecha 16 de mayo de 2024 por el cual se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 453/2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 885/2024) por Gs. 490.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones) de fecha 13 de junio de 2024 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Constancia de Plurianualidad para el Año 2025 de Gs. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones) por Memorándum N° 212/2024 de fecha 13 de junio de 2024 expedida por la Unidad de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Hacienda.
- Dictamen de Precios Referenciales N° 05/2024 UOC N°1 de fecha 27 de junio de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 4418 de fecha 04 de julio de 2024, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;



**Director de Servicios Urbanos**  
**Municipalidad de Asunción**



**Abg. Fernando Chávez**  
**Director General**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**



**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
**Director**  
**Dirección de Asuntos Jurídicos**  
**Municipalidad de Asunción**

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**  
**PLURIANUAL - ID N° 445776.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000313

- Resolución JM N° 4848/24 de fecha 14 de agosto de 2024, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional;
- Resolución N° 2004/2024 I de fecha 06 de setiembre de 2024, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" PLURIANUAL - ID N° 445776;
- En fecha 01 de octubre de 2024 el llamado ID 445776 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 18 de octubre de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	INDUCLOR S.R.L.	Gs. 1.660.750.000
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 1.137.500.000

**2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

- ✓ El representante de la firma INDUCLOR S.R.L., realiza las siguientes observaciones:
  - La empresa Prestigio del Sur presenta una oferta cuyo valor se encuentra muy por debajo del precio referencial, lo cual pone en riesgo la solvencia de la oferta y su respectivo cumplimiento.
  - El formulario de oferta y la lista de precios presentados por Prestigio del Sur, no llevan adherida municipal correspondiente.
  - No se observa el poder del representante legal Juan Marcelo Agüero C. en el perfil del proveedor, este poder del representante es requisito para obligar a la empresa a presentar ofertas en licitaciones, tampoco lo presenta en forma física.
  - Solicitamos se aplique el margen de preferencia local para la firma Induclor S.R.L. dado que somos el único oferente ubicado en la ciudad de Asunción.
  - Solicitamos respetuosamente al comité de evaluación se pueda aplicar el margen de preferencia del certificado de origen nacional para la firma INDUCLOR S.R.L. dado que la marca TROYA ofertada por nuestra firma, cuenta con dicho certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Las observaciones realizadas serán analizadas en el apartado pertinente, en caso de corresponder.

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

  
 Israel Antonio Gaona  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

  
 Abg. Fernando Chaves  
 Director General  
 Dirección General de Administración

  
 Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" PLURIANUAL - ID N° 445776.**



0000312



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 01 al 03 de la Oferta presentada	CUMPLE. Folio 01,02 y 07 de la Oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Esc. 07 de Cesión de Cuotas Sociales	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 42 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Esc. 07 de Cesión de Cuotas Sociales	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 10 de Poder Especial a favor de José Domingo González Almada
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cedula de Identidad N° 4.839.608 de Juan Marcelo Agüero Campuzano.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 577.995 de José Domingo González Almada
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cedula de Identidad N° 4.839.608 de Juan Marcelo Agüero Campuzano.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 577.995 de José Domingo González Almada
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC	CUMPLE-PERFIL DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 18/09/2024	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 28/12/2023
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	CUMPLE. Folio 09 al 13 de la Oferta presentada	CUMPLE. Folio 05 y 06 de la Oferta presentada
Constancia de Registro de Proveedor		PRESENTA. CONSTANCIA N° 1819698. Folio 04 y 05 de la Oferta presentada	PRESENTA. CONSTANCIA N° 1819332. Folio 03 y 04 de la Oferta presentada

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía
5	18/10/2024	18/10/2024	15/4/2025



**Irael Antonio Gaona**  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción



**Abg. Fernando Chaves**  
 Director General  
 Dirección General de Administración

**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



licitación pública nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" PLURIANUAL - ID N° 445776.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0006311

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 1.137.500.000				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508021612	73.500.000	14/10/2024	18/10/2024	18/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE		


INDUCLOR S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	18/10/2024	18/10/2024	15/4/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 1.660.750.000				
Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508006818	100.000.000	16/10/2024	18/10/2024	05/05/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE		

**4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2.1.2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, las cuales no presentan errores aritméticos:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.			
					Variación Porcentual	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Variación Porcentual	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	3.223	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	455.000	-22	marca: RECIPAR fabricante: RECIPAR procedencia: PARAGUAY	2.500	1.137.500.000	13	marca: TROYA fabricante: TROYA PLASTIC procedencia: NACIONAL	3.650	1.660.750.000
							TOTAL	1.137.500.000			TOTAL	1.660.750.000

**5. PEDIDO DE DOCUMENTACION**





**Israel Antonio Gaona**  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando Chavez**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

**Abg. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE SERVICIOS URBANOS "DIRECCIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"  
 PLURIANUAL - ID N° 445776.





- ✓ Por correo electrónico remitido en fecha 21 de octubre de 2024 al oferente INDUCLOR S.R.L., se solicitó la siguiente información:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios;
- Autorización de fabricante;
- Demostrar la experiencia en la provisión de bolsas para residuos, objeto de la presente convocatoria con copias de contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2021, 2022 y 2023) y que en su conjunto obtengan el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la provisión del bien (nota de remisión o acta de entrega);
- El oferente deberá presentar el Informe de los resultados de ensayos laboratoriales emitido por un organismo oficial INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas (espesor dado por el micronaje y el tamaño dado por el volumen, largo, ancho).

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta a lo requerido en fecha 23 de octubre de 2024.

- ✓ Por correo electrónico remitido en fecha 21 de octubre de 2024 al oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., se solicitó la siguiente información:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios;
- Autorización de fabricante;
- Demostrar la experiencia en la provisión de bolsas para residuos, objeto de la presente convocatoria con copias de contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2021, 2022 y 2023) y que en su conjunto obtengan el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la provisión del bien (nota de remisión o acta de entrega);
- El oferente deberá presentar el Informe de los resultados de ensayos laboratoriales emitido por un organismo oficial INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas (espesor dado por el micronaje y el tamaño dado por el volumen, largo, ancho).



**Israel Antonio Gabria**  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción



**Abg. Fernando Chavea**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PLURIANUAL - ID N° 445776.





**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta a lo requerido en fecha 21 de octubre de 2024.

- ✓ Por correo electrónico remitido en fecha 18 de noviembre de 2024 al oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., se solicitó la siguiente información:

- El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados en todas las fojas por el oferente, deberá llevar adherida estampilla Municipal de guaraníes mil (Gs.1.000). Art. 112° Ley 881/81 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y LA ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES VIGENTE.

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta a lo requerido en fecha 19 de noviembre de 2024.

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de los oferentes de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24.

**6.1 CAPACIDAD TÉCNICA.**

La Dirección de Servicios Urbanos, por Memorándum de fecha 29/10/2024, emite el informe técnico el cual se inserta íntegramente en el Anexo I:

**Resumen de presentación de MUESTRAS:**

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.
CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo informado por el área requirente, la firma INDUCLOR S.R.L., remite el Informe de ensayos laboratoriales con fecha 21/10/2024, posterior a la fecha de apertura de ofertas (18/10/2024).

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 01/10/2024, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar las documentaciones exigidas.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación. Por lo tanto, se procede a la descalificación de la firma INDUCLOR S.R.L.

**6.2 CAPACIDAD FINANCIERA**

**Israel Antonio Gaona**  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando Chaves**  
 Director General  
 Dirección General de Administración

---

**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**  
 PLURIANUAL - ID N° 445776.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del único oferente posible de evaluar, luego de la verificación de documentos sustanciales y análisis de especificaciones técnicas (**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**), conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.							PROMEDIO	Observación
		2021	2022	2023				
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.821.834.877	2.127.220.442	1.616.422.327	1,23	1,78	Deberá ser igual o mayor que 1	
	Pasivo Corriente	1.010.607.654	927.600.238	1.312.342.856				
Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,78 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.010.607.654	927.600.238	1.312.342.856	0,29	0,39	No deberá ser mayor a 0,80	
	Activo Total	2.065.356.382	2.382.598.072	4.582.158.423				
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de las empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,39 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.								
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	320.520.243	400.249.106	314.817.733	0,20	2,47	No deberá ser negativo	
	Capital Social	100.000.000	100.000.000	1.600.000.000				
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.								

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Fotocopia simple de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR</b>

**6.3 EXPERIENCIA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente (**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**), conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
Año	Contrato	Monto
2022	ID N° 391407 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	Gs. 1.944.000.000
	Demostrar la experiencia en la provisión de bolsas provisión de bolsas para residuos objeto de la presente convocatoria, para residuos objeto de	Gs. 1.944.000.000



Israel Antonio Gaona  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chavet  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" PLURIANUAL - ID N° 445776.**





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

la presente convocatoria, con copias contratos y/o facturaciones de ventas suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2021, 2022 y 2023) y que en su conjunto obtengan el 50 % del monto total de la oferta. monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).

50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = GS.  
568.750.000 - CUMPLE

REQUISITOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores que avalen la experiencia requerida	CUMPLE. Documentación adicional presentada

**6.4 DOCUMENTACION FORMAL**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la documentación formal del oferente (**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**), conformé el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Lambaré
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE. Certificado N° 456862 de fecha 16/10/2024 con vencimiento en fecha 11/11/2024. Folio 06 de la Oferta presentada
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	CUMPLE. Certificado N° 4270184768158 de fecha 25/09/2024 con vencimiento en fecha 25/10/2024. Folio 07 de la Oferta presentada
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE. Documentación adicional presentada
Autorización de fabricante	CUMPLE. Documentación adicional presentada

**6.5 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastara con la presentación de la patente municipal vigente



Israel Antonio Gaona  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chaves  
Director General  
Dirección General de Administración

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



licitación pública nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"  
PLURIANUAL - ID N° 445776.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Al respecto, se señala que el oferente posee patente de la Municipalidad de Lambaré.

**6.6 VERIFICACIÓN LEGAL**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Nombre y Apellido	JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO HUMBERTO RAUL ROLON TOJA
C.I. N°	4.839.608 2.944.026
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Documentación adicional presentada

**6.7 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA**

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio considerando que existe un solo oferente posible de evaluar.

**7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA**

- ✓ El Sr. Roque González con C.I.N° 4.649.257 representante de la firma INDUCLOR S.R.L., realiza las siguientes observaciones:



**Israel Antonio Gaona**  
Director de Servicios Urbanos



**Abg. Fernando Chaves**  
Director General

**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
Director de Asuntos Jurídicos

licitación pública nacional adquisición de bolsas para residuos para la dirección de servicios urbanos  
PLURIANUAL - ID N° 445776.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- La empresa Prestigio del Sur presenta una oferta cuyo valor se encuentra muy por debajo del precio referencial, lo cual pone en riesgo la solvencia de la oferta y su respectivo cumplimiento.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación, la oferta presentada por la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. posee (-22%), es decir, lo cotizado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

- El formulario de oferta y la lista de precios presentados por Prestigio del Sur, no llevan adherida municipal correspondiente.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** El cumplimiento de la documentación se da en el apartado N° 5 PEDIDO DE DOCUMENTACION.

- No se observa el poder del representante legal Juan Marcelo Agüero C. en el perfil del proveedor, este poder del representante es requisito para obligar a la empresa a presentar ofertas en licitaciones, tampoco lo presenta en forma física.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** El cumplimiento de la documentación de representación legal se da en el apartado 3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL. El documento obrante y mencionado en el Registro de Proveedor - 004 Constitución o Estatuto Social es la Escritura N° 07 de Cesión de Cuotas Sociales en el cual se establece el uso de la firma social.

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
Selecciona o busca un tipo de documento	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	escritura_autenticado_1527556326475.pdf	19-03-2018		29-05-2018

comprobantes mas arriba descriptos.- **SEPTIMA:** El uso de la firma social y representación legal de la Sociedad, en todos los casos, queda a cargo del socio Juan Marcelo Agüero Campuzano para obligar válidamente a la sociedad, como también para la adquisición de derechos.- EN CONSECUENCIA, con las

- Solicitamos se aplique el margen de preferencia local para la firma Inductor S.R.L. dado que somos el único oferente ubicado en la ciudad de Asunción.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** Sobre el punto, lo establecido en cuanto a margen de preferencia local no se encuentra regulado en la normativa legal vigente.

  
 Israel Antonio Gaona  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

  
 Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"  
 PLURIANUAL - ID N° 445776.

  
 Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



0006304

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- Solicitamos respetuosamente al comité de evolución se pueda aplicar el margen de preferencia del certificado de origen nacional para la firma INDUCLOR S.R.L. dado que la marca TROYA ofertada por nuestra firma, cuenta con dicho certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

**RESPUESTA DEL COMITÉ:** Sobre la observación, a través del portal VUE, no se visualizan certificados para el presente llamado, además, cabe señalar que el oferente INDUCLOR S.R.L., fue descalificado en el apartado N° 6.1.

**8. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** con RUC N° **80020469-7**, el monto total de Gs. 1.137.500.000 (guaraníes mil ciento treinta y siete millones quinientos mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	455.000	MARCA: RECIPAR FABRICANTE: RECIPAR PROCEDECENCIA: PARAGUAY	2.500	1.137.500.000
<b>TOTAL</b>							<b>1.137.500.000</b>

Es nuestro informe.



Dirección de Servicios Urbanos

Israel Antonio Gaona  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



Dirección General de Administración y Finanzas

Adg. Fernando Chaves  
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



**ANEXO I.  
CAPACIDAD TECNICA**



**Abg. Antonio Gaona**  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



**Abg. Fernando Chaves**  
Director General  
Dirección General de Administración

**Abg. Benito Alejandro Torres Aceval**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"  
PLURIANUAL - ID N° 245776.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción



Municipalidad de Asunción



Servicios Urbanos



U.I.S. N° /2024

MEMORANDO

De : Ing. Rodney Velázquez, Jefe  
Unidad de Inventarios y Suministros

Para : Ing. For. Pedro Bogado, Jefe  
Dpto. Administrativo

Fecha : 29 de octubre de 2024

Tema : Informe Evaluación – Llamado para la "Adquisición de Bolsas para Residuos para la Dirección de Servicios Urbanos - Plurianual" ID 445.776

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en relación con el correo electrónico de la Dirección de Adquisiciones, por el cual se remite las documentaciones técnicas y el desglose de precios para el análisis técnico y económico con referencia al llamado para la "Adquisición de Bolsas para Residuos para la Dirección de Servicios Urbanos - Plurianual" – ID 445.776

Para el efecto se realiza la verificación de las muestras de los oferentes:  
- PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.  
- INDUCLOR S.R.L.

Se adjunta cuadro de cumplimiento de EETT.

Así también se realiza la verificación de los demás documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Autorización del Fabricante: El Oferente deberá presentar documento vigente (deberá de estar establecido hasta que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el formulario respectivo, obrante en la Sección Formularios del presente PBC, debidamente suscripto por el autorizante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Oferente	Cumple/No Cumple
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CUMPLE
INDUCLOR S.R.L.	CUMPLE

Por otra parte, se informe con relación al análisis de precios solicitado que, conforme al informe de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual se adjunta a la presente la oferta económica del oferente en cuestión cumple con los requerimientos y el precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa.

Se adjunta cuadro de informe de cumplimientos de EETT.

Ing. Rodney Velázquez, Jefe  
Unidad de Inventarios y Suministros  
Departamento Administrativo

A: la Dirección de Servicios Urbanos para su procesamiento

Ing. For. Pedro Bogado, Jefe  
Dpto. Administrativo

DIR. SERVICIOS URBANOS	
INGENIERIA	PLUR.
SEDE PRIMA	TOA.
SEDE SECUND.	TOAMA.
DIR. GENERAL	URD.
DIR. ADMINISTR.	CPA.
DIR. ASIST. D. COMPRAS	
DIR. ASIST. D. ADMON. JUR.	
INSTR. GENERAL DE SALUD	
D. SERV. ADMIN. FIZZ.	
D. ADQUISICION DE BENS.	
SACEDIN	
PRESEVIC.	

Ing. Fernando Chavez Alvarez  
Director



Israel Antonio Gaona  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chavez Alvarez  
Director General de Administración

Alejandro Torres Aceval  
Director de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS		MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN		ASUNCIÓN PER ORDEN	
LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID 445776					
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CON TÉCNICAS MÍNIMAS					
Item	Detalle de los ítems o Servicios	Características Técnicas y Materiales	OFERTANTE: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		OFERTANTE: INDOCLOR S.R.L.
1.	Materia:	Polipropileno (Resina de poliolefinas tipo de HDPE)	CUMPLE		CUMPLE
	Longitud:	1250mm (± 5%)	CUMPLE	FOTO 1	CUMPLE FOTO 1
	Ancho:	750mm (± 5%)	CUMPLE	FOTO 2	CUMPLE FOTO 2
	Alteza:	30 milímetros (± 5%)	CUMPLE	INFORME DE ENSAYO N° 1518/N° 2316/2024	CUMPLE INFORME DE ENSAYO N° 1518/N° 2316/2024
	Cantidades de ítems:	10 unidades	CUMPLE	FOTO 3	CUMPLE FOTOS
	Densidad:	Taje de absorción de agua entre 0,367 - 0,540 g/cm <sup>3</sup>	CUMPLE		CUMPLE
	Color:	Negro	CUMPLE		CUMPLE
	Calidad:	Ace	CUMPLE		CUMPLE
	Resistencia:	Alta	CUMPLE		CUMPLE
	Logotipo y empresa:	1000 y 1475 (debe estar impresa en color en el M. MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN + LOGO EXCLUSIVO "PROYECTO DE VENTA", impresa en color blanco y negro para impresión en la bolsa a 25 cm de ancho)	CUMPLE		CUMPLE
Certificación:	Certificación de dimensión emitida por la INTA conforme presentada acción y datos técnicos en el presente documento.	CUMPLE	INFORME DE ENSAYO N° 1518/N° 2316/2024	CUMPLE INFORME DE ENSAYO N° 1518/N° 2316/2024	
Inspecciones y pruebas:	Deben efectuarse a todas las muestras presentadas, con el fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas. (Tamaño, forma, impresión en color, con presencia de resistencia de las muestras, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y luego retirarla a fin de determinar el estado de las muestras de deformación en su estructura. Como prueba documental serán emitidos fotos y videos en cuales formarán parte de la evaluación de ofertas. Asimismo, con este procedimiento se deberá determinar si el ofertante está realizando de manera adecuada, verificando el estado de la bolsa de líquido.	CUMPLE	FOTO 4	CUMPLE FOTO 4	
					FECHA DE EMISIÓN DE INFORME DE ENSAYO 23/06/2024, FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS 24/06/2024



**Israel Antonio Gaona**  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

*(Handwritten signature)*  
**Abg. Fernando Chaves**  
 Director General  
 Oficina General de Administración



*(Handwritten signature)*  
**Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

